



**LPN Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL.  
-ID Nº 274.148.**

**ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 73/2014 – FUSA S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1095 de fecha 07 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FUSA S.A.** con RUC Nº **80011523-6**, domiciliada en la Rta. Gral. Aquino Nº 2443 c/ Nanawa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Jorge Raúl Genovese la Manna**, con Cédula de Identidad Nº 3.010.756, según, Poder General con Esc. Nº 177, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Memo D.G.G.I.E.S. Nº 3193 de fecha 23 de Octubre de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 73/2014 con la firma FUSA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2014; "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL.

Que la firma FUSA S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 414 de fecha 07 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1095 de fecha 07 de Noviembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato Abierto Nº 73/2014, con la firma FUSA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2014, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2018.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se susciben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre de 2017.

Sr. **Jorge Raúl Genovese la Manna**  
CONTRATISTA

**fusa s.a.**

Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**  
CONTRATANTE

**Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme**  
Director General  
de Administración y Finanzas

**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**  
CONTRATANTE  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.